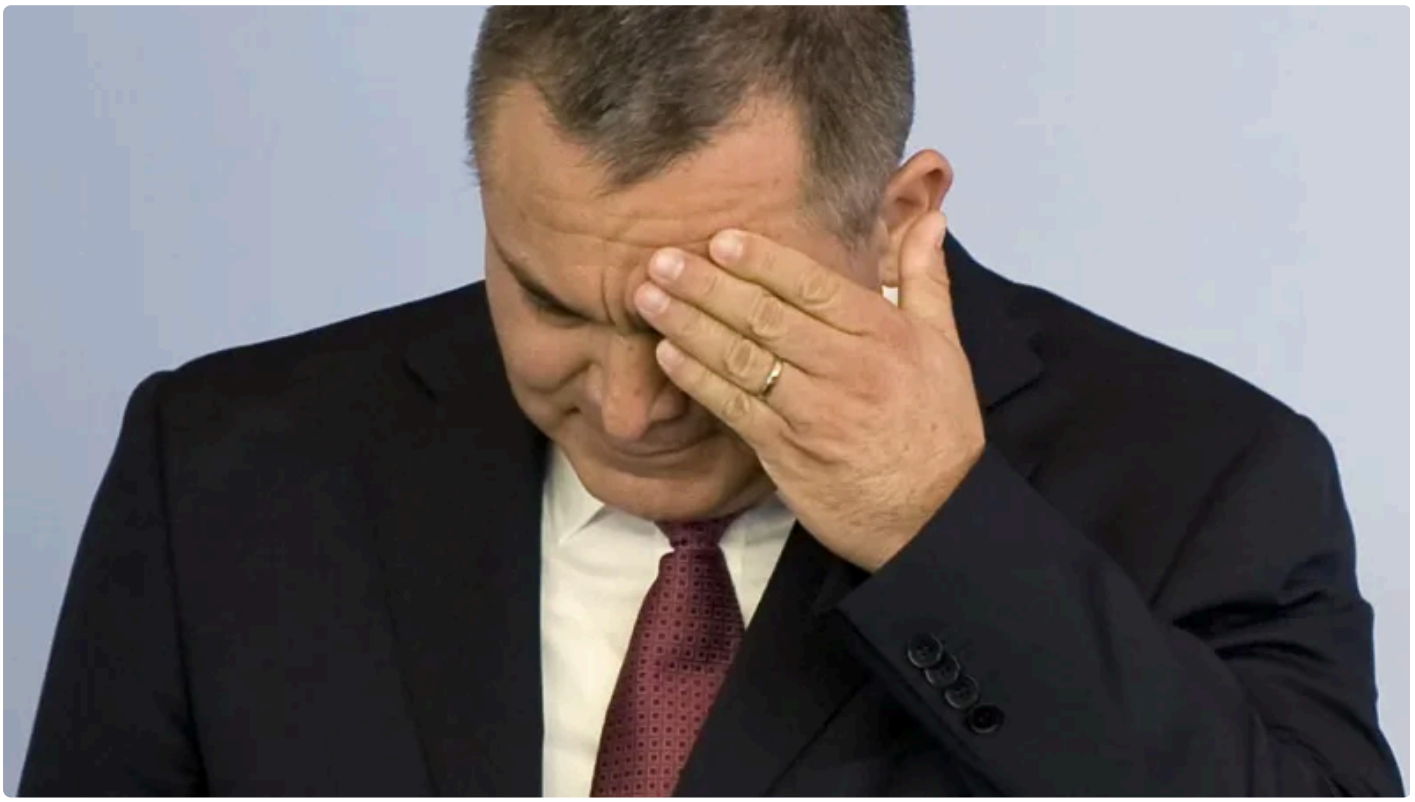
NACIONAL

Juez excluye evidencia de la fortuna que el narco entregó a García Luna después de 2012

20 de enero de 2023 · 2 min de lectura



El juez Brian Cogan, quien preside el caso de Genaro García Luna, aprobó la petición de la defensa del exsecretario Seguridad Pública, sobre excluir la riqueza obtenida del acusado después del 2012, derivada de presuntos nexos con el Cártel de Sinaloa por considerarlo "irrelevante", así como no permitirle a la defensa "presentar declaraciones de elogio o recomendación de García Luna por parte de altos funcionarios estadunidenses".

En este último señalamiento, apuntó que, si la defensa desea invitar a algunos de estos funcionarios a testificar en la corte, podrán hacerlo, pero serán sometidos a contrainterrogatorios, es decir, se pondrá en duda todo lo que diga.

En cuanto a la exclusión de la riqueza de García Luna presuntamente financiada por el Cartel de Sinaloa después de 2012 fue considerada como "irrelevante" por el juez ya que según carecía de evidencia esta acusación.

"Ausente evidencia de que el estilo de vida costoso del acusado fue financiado por el cártel de Sinaloa, evidencia de su riqueza pos-2012 es irrelevante", determinó Cogan.

Además, el juez Cogan confirmó que algunos de los testigos en el juicio serán algunos exnarcotraficantes como Jesús "El Rey" Zambada García; uno de los hermanos Cifuentes Villa (no se menciona el primer nombre en la orden); Sergio El Grande Villarreal Barragán; uno de los hermanos Arriola Márquez y Édgar Veytia, ex procurador de Nayarit, condenado en Estados Unidos en 2019 por su colaboración con el narcotráfico.

El juicio de García Luna comenzará el próximo lunes 23 de enero de este año, donde los fiscales de Departamento de Justicia estadounidense y la defensa del exfuncionario mexicano tendrán su debate ante el jurado y determinar si es culpable o inocente.

El juicio se enfocará sobre los cargos criminales por presunta participación del acusado en narcotráfico, importación y distribución de la droga en Estados Unidos, aceptación de sobornos multimillonarios del cártel de Sinaloa y por declaraciones falsas a las autoridades estadunidenses.

De acuerdo con cálculos de los fiscales y el juez, que el juicio dure unas ocho semanas. El acusado enfrenta una condena máxima de cadena perpetua y una mínima de 20 años de prisión si es declarado culpable.

Con información de La Jornada.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/juez-excluye-evidencia-de-la-fortuna-que-el-narco-entrego-a-garcia-luna-despues-de-2012
Descargado el 22 de noviembre de 2026.